

CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES INTERNOS

CURSO 2025/2026

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Escrito-solicitud, como el que se recoge en el Anexo I, dirigido al director del Departamento, con el Vº Bº del profesor/a con el que se va a trabajar.
2. Fotocopia del certificado de notas, o en su defecto, declaración jurada de la misma.
3. Curriculum Vitae en caso de ser primer nombramiento y actualización de este en caso de renovación.
4. Esta documentación deberá ser entregada en la Secretaría del Departamento dentro del plazo establecido.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA FIJAR ORDEN DE ENTRADA

- Media de calificaciones obtenidas en todas las asignaturas cursadas hasta la fecha.
- Media de calificaciones obtenidas en las asignaturas del Departamento.
- Puntuación de 0 a 10 dada por el profesor/a en función de méritos relacionados con nuestro Departamento de conocimiento (experiencia clínica, asistencia a cursos y congresos, actividades de voluntariado...etc.)
- Puntuación de 0 a 10 dada por el profesor/a en función de otros méritos (conocimiento de idiomas, manejo de programas informáticos, disponibilidad...etc.)
- Si se trata de un primer nombramiento, el profesorado ha de tener en cuenta la actitud detectada en la entrevista mantenida con el/la candidato/a; y en caso de renovación, la eficiencia demostrada durante el curso anterior.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR EL PROFESORADO

- **El número máximo de alumnos internos por profesor/a será de cuatro.**
- El estudiante interno podrá tener acceso a la sala de ordenadores sólo si su profesor/a se encuentra presente en el departamento en ese momento.
- Se propone que en cualquier actividad científica organizada por los miembros de nuestro Departamento de conocimiento se habilite una sección donde se dé cabida a trabajos de investigación realizados por los estudiantes internos con la supervisión del profesor/a correspondiente, a fin de fomentar y motivar estas tareas.
- Con este mismo objetivo, sería recomendable reducir las tasas de inscripción con respecto a los demás estudiantes en todas aquellas actividades científicas que se organicen en el Departamento.
- Se recuerda que, en última instancia, queda bajo responsabilidad del profesor hacer entrega al alumno interno del certificado oficial de su nombramiento expedido por el Rectorado.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL ESTUDIANTE INTERNO

Serán las que le asigne su profesor, entre las que pueden incluirse las siguientes:

- Colaboración en búsqueda bibliográfica, recopilación y análisis de datos de investigaciones llevadas a cabo por el profesor.
- Dedicación de un mínimo de 4 horas semanales.
- Realización de una memoria de actividades realizadas a lo largo del curso académico. Dicha memoria se entregará a la comisión con el Vº Bº del profesor. En base a dicha memoria de actividades la comisión de estudiantes internos confirmará o revocará el nombramiento de Estudiante Interno.

Sevilla, 3 de octubre de 2025

ANEXO I

D./DÑA. _____, estudiante de _____
en el curso _____, con domicilio en _____,
teléfono _____ y D.N.I. _____

SOLICITA la ADMISION / RENOVACION* como Estudiante Interno/a del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos durante el curso 2025-2026, teniendo previsto colaborar con las tareas de investigación que se hagan dentro de la asignatura de _____ y siempre bajo la dirección del profesor/profesora _____

Igualmente se compromete a cumplimentar las obligaciones que determine el Departamento y adjunta certificado académico o declaración jurada

Sevilla.....de.....de 2025

Fdo.:

(*) *Táchese lo que no proceda*

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL PROFESOR:

Vº. Bº del Profesor/a

Fdo.:

Tema/s de trabajo:

Labor de Investigación:

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS.

ANEXO II

CALENDARIO PARA LA SOLICITUD DE ESTUDIANTES INTERNOS/AS DEL DEPARTAMENTO
Curso 20024/2025

Del 6 al 17 de octubre.	Plazo de entrega de solicitudes
21 de octubre.	Publicación provisional de la lista de admitidos
del 22 al 30 de octubre	Plazo de presentación de reclamaciones
3 de noviembre	Publicación de la lista definitiva de admitidos

Fdo.: SALVADOR HERRERO REMUZGO
Presidente de la Comisión de Gestión Interna